

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA



MEMORIA DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

TÍTULO:

**“LAS MEDIDAS CAUTELARES EN LOS PROCESOS DE
CUMPLIMIENTO”**

**Informe presentado como parte de los requerimientos para optar la
Titulación de Abogado.**

Elaborado por:

**Bachiller
ALEX SAAVEDRA DÍAZ**

Lima, 14 de febrero de 2017

RESUMEN

Que, en el presente trabajo de Suficiencia Profesional nos habla sobre la interposición de una Medida Cautelar Innovativa, dentro de un proceso Constitucional de Cumplimiento, siendo éste proceso de naturaleza Constitucional y por tanto, de tutela urgente, se interpone esta acción cautelar que el Juzgado declara Fundado, resolviendo así el fondo de la controversia cuando aún el Proceso Principal no ha sido resuelto, siendo en tal caso innecesaria la resolución final del Proceso Principal, por cuanto lo ejecutado dentro de la petición Cautelar es justamente materia de la petición principal del Proceso de Cumplimiento.

Estos hechos que ocasionarían debates sobre estas medidas dentro de los Procesos Constitucionales.

PALABRAS CLAVE: GOREL, CACFG, FENACREP, MEDIDA CAUTELAR, PROCESO DE CUMPLIMIENTO.